



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 223- 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 02 de Julio del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:**

**VISTO:**

En actas de sesión Ordinaria N° 016 -2015-MDET y Acta N°017 -2015-MDET, donde el pleno aprueba las solicitudes para apoyo a las I.E de Nuestro Distrito, donde solicitan la Compra de Utensilios para Implementar los comedores Escolares.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 223 -2015- MDET /A

**“Año de la diversificación Productiva y del fortalecimiento de la Educación”**

Sinchao Grande (El Tallán), 02 de Julio del 2015.

### **SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la solicitudes presentadas por los directores de las I.E. de Nuestro Distrito para la compra de utensilios para implementar los comedores escolares.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para que haga la respectiva cancelación del monto total de la Factura N° 000110, de Comercial “ROBLAZA”, de Propiedad de Señora: ROSA IRMA DEL PILAR VILCHEZ CASTILLO; RUC N°: 10459830788.

• 01 ARADO DE CHACRA	S/. 190.00
• 01 OLLA DE BRONCE 25 LITROS	S/. 200.00
• 1 OLLA DE ALUMINIO 05 LITROS	S/. 80.00
• 1 OLLA DE ALUMINIO 10 LITROS	S/. 98.00
• 01 SARTEN GRANDE	S/. 60.00
• 02 CUCHARONES DE ALUMINIO GRANDE	S/. 56.00
• 01 BALDE DE PLASTICO c/ TAPA 10 LITROS	S/. 30.00
• 01 BOTIQUIN DE 50X80 cm	S/. 100.00
• 02 BALDES PLASTICO DE 18 LITROS	S/. 96.00

MONTO TOTAL S/. 910.00

**ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUENTA** a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALLAN

Juan Teodoro Mena Moscol  
ALCALDE